



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción y beneplácito por los 1000 programas emitidos de "Los sin Sello", transmitidos por Radio FM ALAS 89.1 MHz de El Bolsón, todos los domingos de 11 horas a 14 horas desde el año 1994.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 127/2013